



Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
Gerencia de Normatividad

Asunto: Resultado de la revisión sistemática de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2015.

Mtra. Lilian Aurora Pérez Ornelas

Directora General de Normas y Secretaria Ejecutiva de la
Comisión Nacional de la Infraestructura de la Calidad
Secretaría de Economía

Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y 9 fracciones XXVII y XXVIII de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua (CCNSA), por medio del presente, se notifica al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, que como resultado de la revisión sistemática de la Norma Oficial Mexicana "NOM-011-CONAGUA-2015, Conservación del recurso agua - Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2015, el pleno del Comité Consultivo determinó **MODIFICARLA**.

Para efectos de lo anterior, se anexan Boletas de votación recibidas e informe de la revisión sistemática de la norma en comento, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en las atribuciones conferidas mediante el memorando número B00.4.-150 de fecha 15 de agosto de 2022.

Ing. María Norma Martínez Avila
Subgerente de Certificación, Verificación y Aprobación de Normas
y Secretaria Técnica del CCNSA



C.c.e.p. Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Subsecretaria de Regulación Ambiental de la SEMARNAT y Presidente del CCNSA.
- Para su conocimiento.

Ing. Sergio Zirath Hernández, Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire de la Subsecretaría de Regulación Ambiental y Vicepresidente del CCNSA. - Mismo fin.

Dr. Humberto Juan Francisco Marengo Mogollón, Subdirector General Técnico. - Mismo fin.

Dr. Felipe Zataráin Mendoza, Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. - Mismo fin.

MNMA/FJMH



INFORME DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA

NOM-011-CONAGUA-2015, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales.

Introducción.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de julio de 2020, las Normas Oficiales Mexicanas se deben revisar al menos cada cinco años posteriores a su publicación. Asimismo, y en ese sentido, se deberá elaborar un informe que se entrega al Comité Consultivo Nacional de Normalización correspondiente y que debe cumplir con lo establecido en el citado artículo.

Con base en lo anterior, la Norma Oficial Mexicana **NOM-011-CONAGUA-2015**, *Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de marzo de 2015, entró en su proceso de revisión sistemática, y para lo cual, se presenta el siguiente Informe:

I. Diagnóstico que podrá incluir un análisis y evaluación de medidas alternativas, en caso de haberlas.

La presente Norma Oficial Mexicana tiene como objetivo:

Establecer el método base para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales y del subsuelo, para su explotación, uso o aprovechamiento.

Y como campo de aplicación:

Las especificaciones establecidas son de observancia obligatoria para la Comisión *Nacional del Agua* y para los usuarios que realicen estudios para determinar la disponibilidad media anual de aguas nacionales.



Durante el año 2020, se llevó a cabo la última revisión sistemática de la norma que nos ocupa, de la cual, el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua determinó **MODIFICAR** la NOM-011-CONAGUA-2015, bajo el siguiente argumento:

“Se requiere la actualización de las metodologías, variables y conceptos involucrados en el cálculo de la disponibilidad media anual de las aguas nacionales”.

Por lo anterior, a partir del año 2021 se inscribió en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2015, con la siguiente justificación:

“La modificación a la norma deriva de su periodo de revisión sistemática tal como lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad, durante la revisión de la citada norma se observó que esta requiere ser modificada, con el fin de integrar a la ecuación para el cálculo de la disponibilidad media anual de aguas superficiales, una variable que represente las pérdidas (salidas no deducidas, eficiencias e infiltraciones), integrar un apéndice informativo donde se presente una propuesta para la estimación del volumen de salidas no medidas en sistemas de conducción e integrar un apéndice informativo para presentar la metodología para calcular el volumen comprometido aguas abajo (Rxy), de tal manera que con dichas adecuaciones se facilite la evaluación, manejo y administración del recurso hídrico”.

Durante los años 2021 al 2024, se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo, con la finalidad de modificar la norma vigente dando como resultado un anteproyecto de modificación, el cual próximamente someterá a consideración del pleno del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua, para que se publique en el Diario Oficial de la Federación a consulta pública.

II. Impactos o beneficios de la Norma Oficial Mexicana

La NOM-011-CONAGUA-2015 establece la metodología para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales de cada cuenca y acuífero del país, misma que sirve de sustento técnico para la administración de los recursos hídricos a nivel nacional, el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales en su segundo párrafo, establece que “...el otorgamiento de



concesiones y asignaciones tomará en cuenta la disponibilidad media anual del agua, que se revisará al menos cada tres años, conforme a la programación hídrica; los derechos de explotación, uso o aprovechamiento de agua inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua".

Por lo tanto, el impacto de la NOM es sumamente relevante para la Comisión Nacional del Agua, ya que le permite llevar a cabo su Misión de administrar y preservar las aguas nacionales, y por lo tanto impacta en la sociedad en general y específicamente en los usuarios de las aguas nacionales.

Los beneficios que ofrece la NOM-011-CONAGUA-2015 son contar con metodologías formales, oficializadas como instrumentos normativos, que permitan determinar, de manera homogeneizada y transparente la evaluación de la disponibilidad media anual de agua superficial y subterránea a nivel nacional, para la administración del recurso hacia la sustentabilidad. Y con ello se contribuye a preservar la integralidad del ciclo del agua y garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos.

Es importante señalar que, en ningún momento, el concesionario o asignatario, se ve afectado sus intereses, debido a que durante la explotación y uso del recurso agua, este es cuantificado, de acuerdo a lo establecido por el título de concesión o asignación. Al mismo tiempo, la Ley de Aguas Nacionales establece las reglas de operación; Capítulo III BIS, para la Suspensión, Extinción, Revocación, Restricciones y Servidumbres de la Concesión, Asignación o Permiso Provisional para el Uso del Agua. Por lo consiguiente, existe certidumbre en la disponibilidad de ese recurso para las concesiones o asignaciones otorgadas a la fecha.

III. Datos cualitativos y cuantitativos

a) Cualitativos:

Los trámites de nuevas concesiones y asignaciones, las modificaciones de títulos, y las transmisiones de derechos toman como sustento técnico, entre otros aspectos, la disponibilidad media anual de agua determinada con base en la NOM-011-CONAGUA-2015, motivo por el cual, mantener la norma es de primordial importancia, ya que permite a la Comisión Nacional del Agua la actualización de los balances de aguas subterráneas de los acuíferos y los balances de las cuencas, mismos que sirven de base para la determinación de



la disponibilidad y sustentan técnicamente la administración de los recursos hídricos, conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley de Aguas nacionales.

b) Cuantitativos:

Las disposiciones normativas señaladas en la NOM-011-CONAGUA-2015 permiten contar con las metodologías base para determinar la evaluación de la disponibilidad media anual de agua superficial en las 757 cuencas en las que está dividido el territorio nacional y la disponibilidad media anual de agua subterránea en los 653 acuíferos del país.

IV. Confirmación o, en su caso, la propuesta de modificación o cancelación.

En conclusión, se determinada la **MODIFICACIÓN** de la **NOM-011-CONAGUA-2015, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales**, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, con el objeto de que se notifique oportunamente al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad la resolución correspondiente y en consecuencia, se tenga por atendida y concluida la revisión sistemática en términos de lo que mandata la citada Ley.



BOLETA DE VOTACIÓN DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE SE SEÑALA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Boleta de votación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua (CCNNSA), a través del cual se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes del CCNNSA, el resultado de la Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana que se indica:

Nombre completo del Titular o Suplente acreditado:	Martha Beatriz Mijangos Ramírez
Dependencia, organización, asociación o institución que representa:	Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y del Papel
Fecha de presentación:	16 de julio de 2025

1. Norma Oficial Mexicana **NOM-011-CONAGUA-2015**, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, se propone su **MODIFICACIÓN**.

Sentido del Voto: (marcar con una X la casilla correspondiente)

A FAVOR de la Modificación de la NOM-011-CONAGUA-2015	X
En CONTRA de la Modificación de NOM-011-CONAGUA-2015	

Para emitir su voto se solicita tomar en consideración los argumentos vertidos en el Informe de la Revisión Sistemática, mismo que forman parte de los archivos adjuntos remitidos por correo electrónico de ccnnsa@conagua.gob.mx

En caso de que el voto se emita en un sentido diferente al planteado, se agradecerá justificar su planteamiento en hoja anexa.

FIRMA



BOLETA DE VOTACIÓN DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE SE SEÑALA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Boleta de votación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua (CCNNSA), a través del cual **se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes del CCNNSA, el resultado de la Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana que se indica:**

Nombre completo del Titular o Suplente acreditado:	Manuel Aleris FLORES DÍAZ
Dependencia, organización, asociación o institución que representa:	ANCE Estándares
Fecha de presentación:	15 de julio de 2025

1. Norma Oficial Mexicana **NOM-011-CONAGUA-2015**, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, se propone su **MODIFICACIÓN**.

Sentido del Voto: *(marcar con una X la casilla correspondiente)*

A FAVOR de la Modificación de la NOM-011-CONAGUA-2015	XXX
En CONTRA de la Modificación de NOM-011-CONAGUA-2015	

Para emitir su voto se solicita tomar en consideración los argumentos vertidos en el Informe de la Revisión Sistemática, mismo que forman parte de los archivos adjuntos remitidos por correo electrónico de ccnnsa@conagua.gob.mx

En caso de que el voto se emita en un sentido diferente al planteado, se agradecerá justificar su planteamiento en hoja anexa.



FIRMA



BOLETA DE VOTACIÓN DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE SE SEÑALA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Boleta de votación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua (CCNNSA), a través del cual **se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes del CCNNSA, el resultado de la Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana que se indica:**

Nombre completo del Titular o Suplente acreditado:	Sergio Alberto Salinas Rodríguez
Dependencia, organización, asociación o institución que representa:	El Colegio de la Frontera Sur Unidad Villahermosa
Fecha de presentación:	11 de julio de 2025

1. Norma Oficial Mexicana **NOM-011-CONAGUA-2015**, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, se propone su **MODIFICACIÓN**.

Sentido del Voto: *(marcar con una X la casilla correspondiente)*

A FAVOR de la Modificación de la NOM-011-CONAGUA-2015	X
En CONTRA de la Modificación de NOM-011-CONAGUA-2015	

Para emitir su voto se solicita tomar en consideración los argumentos vertidos en el Informe de la Revisión Sistemática, mismo que forman parte de los archivos adjuntos remitidos por correo electrónico de ccnnsa@conagua.gob.mx

En caso de que el voto se emita en un sentido diferente al planteado, se agradecerá justificar su planteamiento en hoja anexa.


FIRMA



BOLETA DE VOTACIÓN DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE SE SEÑALA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Boleta de votación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua (CCNNSA), a través del cual **se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes del CCNNSA, el resultado de la Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana que se indica:**

Nombre completo del Titular o Suplente acreditado:	Felipe Alfonso Ibarra Salgado
Dependencia, organización, asociación o institución que representa:	AMITUP
Fecha de presentación:	12 JULIO 2025

1. Norma Oficial Mexicana **NOM-011-CONAGUA-2015**, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, se propone su **MODIFICACIÓN**.

Sentido del Voto: *(marcar con una X la casilla correspondiente)*

A FAVOR de la Modificación de la NOM-011-CONAGUA-2015	XX
En CONTRA de la Modificación de NOM-011-CONAGUA-2015	

Para emitir su voto se solicita tomar en consideración los argumentos vertidos en el Informe de la Revisión Sistemática, mismo que forman parte de los archivos adjuntos remitidos por correo electrónico de ccnnsa@conagua.gob.mx

En caso de que el voto se emita en un sentido diferente al planteado, se agradecerá justificar su planteamiento en hoja anexa.



FIRMA



BOLETA DE VOTACIÓN DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE SE SEÑALA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Boleta de votación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua (CCNNSA), a través del cual **se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes del CCNNSA, el resultado de la Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana que se indica:**

Nombre completo del Titular o Suplente acreditado:	JORGE FUENTES MARTÍNEZ
Dependencia, organización, asociación o institución que representa:	CONSEJO CONSULTIVO DEL AGUA
Fecha de presentación:	14 DE JULIO

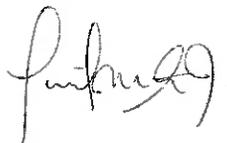
1. Norma Oficial Mexicana **NOM-011-CONAGUA-2015**, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, se propone su **MODIFICACIÓN**.

Sentido del Voto: *(marcar con una X la casilla correspondiente)*

A FAVOR de la Modificación de la NOM-011-CONAGUA-2015	XXXXXXXXXX
En CONTRA de la Modificación de NOM-011-CONAGUA-2015	

Para emitir su voto se solicita tomar en consideración los argumentos vertidos en el Informe de la Revisión Sistemática, mismo que forman parte de los archivos adjuntos remitidos por correo electrónico de ccnnsa@conagua.gob.mx

En caso de que el voto se emita en un sentido diferente al planteado, se agradecerá justificar su planteamiento en hoja anexa.



FIRMA



BOLETA DE VOTACIÓN DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE SE SEÑALA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Boleta de votación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua (CCNNSA), a través del cual se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes del CCNNSA, el resultado de la Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana que se indica:

Nombre completo del Titular o Suplente acreditado:	NOEL ERNESTO VARGAS GARCIA
Dependencia, organización, asociación o institución que representa:	ASOCIACION DE FABRICANTES DE TUBOS DE CONCRETO
Fecha de presentación:	14 JULIO 2025

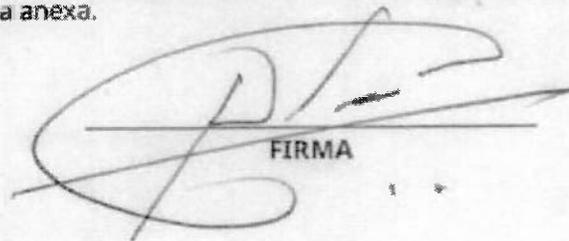
1. Norma Oficial Mexicana **NOM-011-CONAGUA-2015**, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, se propone su **MODIFICACIÓN**.

Sentido del Voto: (marcar con una X la casilla correspondiente)

A FAVOR de la Modificación de la NOM-011-CONAGUA-2015	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR
En CONTRA de la Modificación de NOM-011-CONAGUA-2015	<input type="checkbox"/>

Para emitir su voto se solicita tomar en consideración los argumentos vertidos en el Informe de la Revisión Sistemática, mismo que forman parte de los archivos adjuntos remitidos por correo electrónico de ccnnsa@conagua.gob.mx

En caso de que el voto se emita en un sentido diferente al planteado, se agradecerá justificar su planteamiento en hoja anexa.


 FIRMA



BOLETA DE VOTACIÓN DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE SE SEÑALA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Boleta de votación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua (CCNNSA), a través del cual **se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes del CCNNSA, el resultado de la Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana que se indica:**

Nombre completo del Titular o Suplente acreditado:	Asunción Gloria Marbán Vázquez
Dependencia, organización, asociación o institución que representa:	Industrias de Tuberías de Ingeniería, A.C.
Fecha de presentación:	16-07-2025

1. Norma Oficial Mexicana **NOM-011-CONAGUA-2015**, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, se propone su **MODIFICACIÓN**.

Sentido del Voto: *(marcar con una X la casilla correspondiente)*

A FAVOR de la Modificación de la NOM-011-CONAGUA-2015	X
En CONTRA de la Modificación de NOM-011-CONAGUA-2015	

Para emitir su voto se solicita tomar en consideración los argumentos vertidos en el Informe de la Revisión Sistemática, mismo que forman parte de los archivos adjuntos remitidos por correo electrónico de ccnnsa@conagua.gob.mx

En caso de que el voto se emita en un sentido diferente al planteado, se agradecerá justificar su planteamiento en hoja anexa.

A. Gloria Marbán Vázquez



BOLETA DE VOTACIÓN DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE SE SEÑALA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Boleta de votación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua (CCNNSA), a través del cual **se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes del CCNNSA, el resultado de la Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana que se indica:**

Nombre completo del Titular o Suplente acreditado:	Dra Eloïsa Domínguez Mariani
Dependencia, organización, asociación o institución que representa:	UAM Lerma
Fecha de presentación:	17 de julio de 2025

1. Norma Oficial Mexicana **NOM-011-CONAGUA-2015**, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, se propone su **MODIFICACIÓN**.

Sentido del Voto: *(marcar con una X la casilla correspondiente)*

A FAVOR de la Modificación de la NOM-011-CONAGUA-2015	xx
En CONTRA de la Modificación de NOM-011-CONAGUA-2015	

Para emitir su voto se solicita tomar en consideración los argumentos vertidos en el Informe de la Revisión Sistemática, mismo que forman parte de los archivos adjuntos remitidos por correo electrónico de ccnnsa@conagua.gob.mx

En caso de que el voto se emita en un sentido diferente al planteado, se agradecerá justificar su planteamiento en hoja anexa.

FIRMA



BOLETA DE VOTACIÓN DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE SE SEÑALA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Boleta de votación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua (CCNNSA), a través del cual se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes del CCNNSA, el resultado de la Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana que se indica:

Nombre completo del Titular o Suplente acreditado:	Mtra. Patricia Margarita Hernández Martínez
Dependencia, organización, asociación o institución que representa:	Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México, A.C.
Fecha de presentación:	17 de julio de 2025

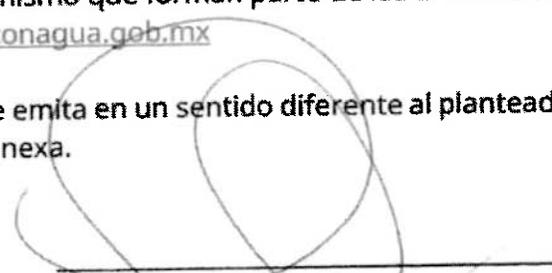
1. Norma Oficial Mexicana **NOM-011-CONAGUA-2015**, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, se propone su **MODIFICACIÓN**.

Sentido del Voto: (marcar con una X la casilla correspondiente)

A FAVOR de la Modificación de la NOM-011-CONAGUA-2015	X
En CONTRA de la Modificación de NOM-011-CONAGUA-2015	

Para emitir su voto se solicita tomar en consideración los argumentos vertidos en el Informe de la Revisión Sistemática, mismo que forman parte de los archivos adjuntos remitidos por correo electrónico de ccnnsa@conagua.gob.mx

En caso de que el voto se emita en un sentido diferente al planteado, se agradecerá justificar su planteamiento en hoja anexa.



FIRMA





BOLETA DE VOTACIÓN DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE SE SEÑALA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Boleta de votación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua (CCNNSA), a través del cual se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes del CCNNSA, el resultado de la Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana que se indica:

Nombre completo del Titular o Suplente acreditado:	VICTOR FRANCO
Dependencia, organización, asociación o institución que representa:	INSTITUTO DE INGENIERIA, UNAM
Fecha de presentación:	17 JULIO 2025

1. Norma Oficial Mexicana **NOM-011-CONAGUA-2015**, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, se propone su **MODIFICACIÓN**.

Sentido del Voto: (marcar con una X la casilla correspondiente)

A FAVOR de la Modificación de la NOM-011-CONAGUA-2015	X
En CONTRA de la Modificación de NOM-011-CONAGUA-2015	

Para emitir su voto se solicita tomar en consideración los argumentos vertidos en el Informe de la Revisión Sistemática, mismo que forman parte de los archivos adjuntos remitidos por correo electrónico de ccnnsa@conagua.gob.mx

En caso de que el voto se emita en un sentido diferente al planteado, se agradecerá justificar su planteamiento en hoja anexa.

FIRMA